

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTO:

EMPLAZAMIENTO:

AUTOR E.S.S.:

PROMOTOR:

ÍNDICE

MEMORIA

- 1. Memoria Informativa**
 - 1.1. Objeto
 - 1.2. Técnicos
 - 1.3. Datos de la Obra
 - 1.4. Descripción de la Obra
 - 1.5. Presencia de amianto
- 2. Trabajos Previos**
 - 2.1. Vallado y Señalización
 - 2.2. Locales de Obra
 - 2.3. Instalaciones Provisionales
 - 2.4. Organización de Acopios
- 3. Condiciones del Entorno**
 - 3.1. Tráfico rodado
 - 3.2. Tráfico peatonal
 - 3.3. Presencia de instalaciones enterradas
 - 3.4. Condiciones climáticas extremas
 - 3.5. Topografía
- 4. Riesgos Eliminables**
- 5. Fases de Ejecución**
 - 5.1. Trabajos Previos
 - 5.2. Demoliciones
 - 5.3. Movimiento de Tierras
 - 5.4. Cimentación
 - 5.5. Red de Saneamiento
 - 5.6. Estructuras
 - 5.7. Cubiertas
 - 5.8. Cerramientos y Distribución
 - 5.9. Acabados
 - 5.10. Carpintería
 - 5.11. Instalaciones
- 6. Medios Auxiliares**
 - 6.1. Andamios
 - 6.2. Torretas de Hormigonado
 - 6.3. Escaleras de Mano
 - 6.4. Puntales
 - 6.5. Plataforma de Descarga
- 7. Maquinaria**
 - 7.1. Empuje y Carga
 - 7.2. Transporte
 - 7.3. Aparatos de Elevación
 - 7.4. Hormigonera
 - 7.5. Vibrador
 - 7.6. Sierra Circular de Mesa
 - 7.7. Herramientas Manuales Ligeras
- 8. Manipulación sustancias peligrosas**
- 9. Autoprotección y emergencia**
- 10. Procedimientos coordinación de actividades empresariales**
- 11. Control de Accesos a la Obra**
- 12. Valoración Medidas Preventivas**
- 13. Mantenimiento**

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
-proyecto-

PLIEGO DE CONDICIONES

1. Condiciones Facultativas

- 1.1. Agentes intervinientes**
- 1.2. Formación en seguridad**
- 1.3. Reconocimientos médicos**
- 1.4. Salud e Higiene en el trabajo**
- 1.5. Documentación de obra**

2. Condiciones Técnicas

- 2.1. Medios de protección colectivas**
- 2.2. Medios de protección individual**
- 2.3. Máquinas, útiles, herramientas y medios auxiliares**
- 2.4. Señalización**

3. Condiciones Legales

PRESUPUESTO

DESCRIPCIONES GRÁFICAS Y CARTELERÍA

ANEXOS - Planos

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
-proyecto-

MEMORIA

1. Memoria Informativa

1.1. Objeto

Según se establece en el Real Decreto 1.627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el promotor está obligado a encargar la redacción de un Estudio de Seguridad y Salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:

- a) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759 euros.
- b) Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- d) Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

Dado que la obra en cuestión queda enmarcada entre los grupos anteriores el promotor ha designado al firmante de este documento para la redacción del Estudio de Seguridad y Salud de la obra...